

¿Qué es la igualdad en la familia?

Es la obligación de todos los miembros de una familia a tratarse con respeto, a sus naturales diferencias.

¡Todos y Todas
somos iguales
en nuestra
dignidad y
derechos!



¡Exige el respeto a tus derechos!



CODHEY

Comisión De Derechos
Humanos Del Estado
De Yucatán

Oficina Mérida

Dirección: Calle 20 No.391-A x 31-D y 31-F.
Col. Nueva Alemán. C.P. 97146

Teléfonos: (01999)9 27 22 01
(01999)9 27 85 96

Lada sin Costo: 01 800 226 34 39

Correo Electrónico: codhey@prodigy.net.mx
cdhyucatan@prodigy.net.mx
cdhey@prodigy.net.mx

Delegación Tekax

Dirección: Calle 51 No.326 x 88 y 90.

Teléfono: (01997)9 74 00 01

Delegación Valladolid

Dirección: Calle 56 No. 196 x 35 y 37.

Col. Centro

Teléfono: (0198)5 85 64 346

Correo Electrónico: deleg_valladolid@prodigy.net.mx

Sitio Web: www.codhey.org



¿Qué es la Violencia Intrafamiliar?

¿Cómo reconocer la violencia intrafamiliar?

Existe violencia intrafamiliar cuando alguno de los miembros de la familia abusa de su fuerza, de su autoridad o de cualquier otro poder que tenga y violenta la tranquilidad de uno o varios de los otros miembros de la familia.

La tranquilidad de las personas puede ser violentada mediante:

- ~ Agresiones físicas, como golpes y malos tratos.
- ~ Agresiones verbales, como insultos y ofensas.
- ~ Abandono, que consiste en no dar los cuidados que requiere cada miembro de la familia por su condición.
- ~ Cualquier otra conducta que cause un daño físico o emocional.

Toda persona tiene derecho, como integrante de su familia, a:

- ~ Respeto sobre su integridad física, creencias, costumbres, propiedades, intimidad y tiempos de trabajo y esparcimiento, así como la buena imagen que tiene de sí misma y la que de ella tienen los demás.
- ~ Que se le escuche y se le trate con el mismo respeto que a cualquier otro miembro de la familia.
- ~ Decidir libremente sobre su sexualidad y, por tanto, no se les obligue a llevar a cabo prácticas sexuales que no desee.
- ~ Realizar las actividades que elija para incrementar su educación y lograr su superación personal.
- ~ Dedicarse al trabajo lícito que prefiera.
- ~ Manifestar sus ideas, opiniones y gustos, en público o en privado, en forma oral o escrita, sin que se le humille, ridiculice o calle violentamente.

- ~ Elegir libremente sus amistades, convivir con ellas y con sus familiares.
- ~ Las mujeres y los hombres tienen el deber de relacionarse sin violencia y de compartir las decisiones que se refieran al grupo familiar.
- ~ Igual derecho del hombre y la mujer para decidir responsablemente sobre el número y el momento de tener a sus hijos y la forma de educarlos.
- ~ Los niños tienen derecho a que sus padres, sus tutores o quienes estén encargados de ellos, les proporcionen alimentación, vivienda, vestido, protección, cuidado, afecto y tiempo; a que los eduquen en forma respetuosa, sin darles golpes, pellizcos, empujones o producirles cualquier otro tipo de lesiones, y sin insultarlos, amenazarlos o humillarlos nunca y por ninguna razón.
- ~ Los adultos mayores y personas con capacidades especiales, deben recibir de sus familiares los cuidados que exige su condición particular.
- ~ Las mujeres -y sus bebés- tienen derecho a ser tratadas con el cuidado especial que requieran durante el embarazo.



“Una familia en la que todos sus miembros pueden disfrutar de sus derechos, es una familia libre de violencia”.